



**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE
MEDELLÍN**

Medellín, trece (13) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Ejecutivo Singular
Demandante	Francisco Eduardo Ciro Vega
Demandado	Oscar Andrés Bedoya Sánchez y Mary Montoya Gallego
Radicado	2020-00058
Asunto	Fija cita para retiro demanda
Auto Sust. N°	326

En atención a la solicitud de retiro de la demanda incoada por la parte actora, ante la restricción al acceso a sedes judiciales del país y teniendo en cuenta que la demanda se encuentra terminada por desistimiento tácito; en consecuencia, este Despacho Judicial ante dicha limitación, fija como fecha para el retiro de la demanda el día 21 de julio de 2021, a las 10:30 a.m. Se advierte que se deberá dejar la anotación del desglose, conforme se dispuso en el numeral “SEGUNDO” del auto de fecha 13 de mayo de 2021.

NOTIFIQUESE,

Firma Electrónica

**ÁNGELA MARÍA MEJÍA ROMERO
JUEZ**

5.

Firmado Por:

**ANGELA MARIA MEJIA ROMERO
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 003 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

c1dbabdf78bfa88a8a87b2a05914669a125aa05a24b8e65f4b9d6b7f41550b7a

Documento generado en 13/07/2021 06:46:52 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>